

BASES CONCURSO CRUCES DE MAYO 2020

Con motivo de la próxima celebración de las Cruces de Mayo 2020, la Concejalía de Turismo convoca el siguiente concurso de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

1.- Objeto y finalidad: Conceder premio a las Cruces de Mayo inscritas en el concurso, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en esta normativa.

2.- Condiciones a reunir por los participantes en el concurso e inscripción:

2.1- Podrán participar en el concurso todos los vecinos y vecinas de Adamuz que deseen instalar una cruz de Mayo en cualquier espacio de su vivienda, pudiendo ser en el interior de la casa, en el balcón o en el patio.

2.2- La Cruz puede estar realizada en cualquier material, deberá estar ornamentada con motivos tradicionales: macetas, mantones, objetos de decoración de metal, de cerámica y cuantos otros contribuyan a conservar esta tradición.

2.3- Para participar deben enviar una fotografía de la Cruz al correo de turismo@adamuz.es o al teléfono 692 15 95 31 antes de las 14:00 del día 2 de Mayo de 2020. Deberá adjuntar Nombre, teléfono y domicilio.

2.4- Las fotografías recibidas tanto por correo como por mensaje por teléfono, serán colgadas en la página de Facebook de Turismo Sostenible el sábado 2 de Mayo de 2020 a las 18:00.

2.5- El fallo del concurso se realizará en base a la cantidad de "Me gusta" que reciba cada una de las fotografías subidas. Así, desde el momento que sean subidas a la página de Turismo sostenible hasta el viernes día 8 de Mayo a las 18:00, las fotografías pueden ser votadas.

2.6- Serán premiadas las tres fotografías que hayan recibido más "Me gusta" en ese periodo de tiempo, existiendo un primer, segundo y tercer puesto.

2.7- Los premios consistirán en lotes de productos de comercios locales de Adamuz. Se entregarán el sábado día 9 en el propio domicilio.

2.8- El fallo se hará oficial y público el sábado día 9 de mayo a través de la web y de las redes sociales del Ayuntamiento de Adamuz.